



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CINCO

EDICTO del Juzgado de 1ª Instancia número 5 de Zaragoza, relativo a juicio verbal 413/2009-B.

Don Carlos García Mata, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Zaragoza.

Hace saber: Que en este juzgado se siguen autos de juicio verbal 413/2009-B a instancia de Stella Maris Gimeno Wallace representada por el procurador de los tribunales María Belén Gabián Usieto contra su esposo Cristian Leopoldo Tophan Siran que se encuentra en ignorado paradero, y a quien por medio de la presente se le notifica la resolución recaída en dichos autos de fecha 15 de septiembre de 2009, que en su fallo es como sigue:

«Fallo. Acuerdo la adopción de las siguientes medidas, en relación con los hijos comunes de doña Stella Maris Gimeno Wallace y don Cristian Leopoldo Tophan Sirau: 1. Atribuyo a doña Stella Maris la guarda y custodia de los menores, Nauhel Darío y Nicolás; la autoridad familiar se ejercerá de forma exclusiva por la madre. 2. En cuanto a visitas, la madre decidirá la forma de relacionarse don Cristian con los hijos. En caso de desacuerdo, el padre podrá interesar lo que estime oportuno en ejecución de sentencia. 3. La contribución a gastos extraordinarios será por mitad. Se entenderán por tales, los médicos necesarios no comprendidos en la Seguridad Social y, en general, los gastos no habituales e imprevisibles respecto de los que exista acuerdo. A falta de conformidad, deberá recabarse el previo consentimiento para efectuarlos. En último término, autorización judicial, a excepción de los urgentes e inaplazables. No hago especial pronunciamiento sobre costas. Notifíquese la presente sentencia, haciendo saber que contra la misma puede interponerse recurso de apelación, que deberá prepararse ante este juzgado en el plazo de cinco días. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Zaragoza, 16 de septiembre de 2009.—El Magistrado Juez.